



COMERCIO AGROALIMENTARIO CON LA UE

UN MARCO PARA IDENTIFICAR
LAS REPERCUSIONES DEL
CAMBIO NORMATIVO

América Latina y
El Caribe

Abril de 2024



Funded by
the European Union



AVISO LEGAL

Esta publicación ha sido elaborada por el programa AGRINFO, ejecutado por COLEAD y financiado por la Unión Europea. Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del COLEAD y en ningún caso debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

Esta publicación forma parte de una colección de recursos del COLEAD, que consta de herramientas y materiales educativos y técnicos en línea y físicos. Todas estas herramientas y métodos son el resultado de más de 20 años de experiencia y se han desarrollado progresivamente a través de los programas de asistencia técnica del COLEAD, especialmente en el marco de la cooperación al desarrollo entre la OACPS y la UE.

La utilización de determinadas denominaciones de países o territorios no implica juicio alguno por parte del COLEAD sobre la condición jurídica de dichos países o territorios, sus autoridades e instituciones o la delimitación de sus fronteras.

El contenido de esta publicación se facilita en su forma "actualmente disponible". COLEAD no ofrece ninguna garantía, directa o implícita, sobre la exactitud, integridad, fiabilidad o idoneidad de la información en una fecha posterior. COLEAD se reserva el derecho a modificar el contenido de esta publicación en cualquier momento y sin previo aviso. El contenido puede contener errores, omisiones o inexactitudes, y COLEAD no puede garantizar la exactitud o integridad del contenido.

COLEAD no puede garantizar que el contenido de esta publicación esté siempre actualizado o sea adecuado para un fin determinado. Cualquier uso del contenido corre por cuenta y riesgo del usuario, que es el único responsable de la interpretación y el uso de la información facilitada.

COLEAD declina toda responsabilidad por pérdidas o daños de cualquier tipo derivados de la utilización o la imposibilidad de utilizar el contenido de esta publicación, incluidos, entre otros, los daños directos, indirectos, especiales, fortuitos o consecuentes, la pérdida de beneficios, la pérdida de datos, la pérdida de oportunidades, la pérdida de reputación o cualquier otra pérdida económica o comercial.

Esta publicación puede contener hipervínculos. Los enlaces a sitios/plataformas ajenos al COLEAD se facilitan exclusivamente para información del personal del COLEAD, sus socios-beneficiarios, sus financiadores y el público en general. COLEAD no puede garantizar y no garantiza la autenticidad de la información en Internet. Los enlaces a sitios/plataformas ajenos a COLEAD no implican ninguna aprobación oficial ni responsabilidad por las opiniones, ideas, datos o productos presentados en dichos sitios, ni ninguna garantía en cuanto a la validez de la información proporcionada.

Salvo que se indique lo contrario, todo el material contenido en esta publicación es propiedad intelectual de COLEAD y está protegido por derechos de autor o derechos similares. Dado que este contenido se elabora exclusivamente con fines educativos y/o técnicos, la publicación puede contener material protegido por derechos de autor, cuyo uso posterior no siempre está específicamente autorizado por el propietario de los derechos.

La mención de nombres de empresas o productos específicos (tanto si están registrados como si no) no implica ninguna intención de infringir los derechos de propiedad y no debe interpretarse como una aprobación o recomendación por parte de COLEAD.

Esta publicación está a disposición del público y puede utilizarse libremente siempre que se cite la fuente y/o la publicación permanezca alojada en una de las plataformas del COLEAD. No obstante, queda terminantemente prohibido que terceros afirmen o den a entender públicamente que el COLEAD participa o ha patrocinado, aprobado o respaldado la forma o el propósito del uso o la reproducción de la información presentada en esta publicación, sin el consentimiento previo por escrito del COLEAD. La utilización de los contenidos de esta publicación por terceros no implica afiliación y/o asociación alguna con el COLEAD.

Asimismo, queda terminantemente prohibida la utilización de cualquier marca comercial, marca oficial, emblema o logotipo de COLEAD, o cualquier otro medio de promoción o publicidad, sin el consentimiento previo por escrito de COLEAD. Para más información, póngase en contacto con COLEAD en network@coled.link





ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| 1. Introducción | 4 |
| 2. Metodología de evaluación del impacto regulatorio..... | 5 |
| 3. América Latina: Panorama general | 8 |
| 3.1 América Central | 14 |
| 3.2 América del Sur..... | 20 |
| 3.3 Caribe..... | 27 |
| ANEXO I – Indicadores por región | 32 |
| I. Ejemplo de cálculo del Indicador de Impacto Regulatorio | 32 |
| II. Indicadores por región..... | 32 |
| ANEXO II – Panorama general de las IIR de los países por región | 34 |



1. INTRODUCCIÓN

El programa AGRINFO pretende mejorar el acceso de los países de renta baja y media a la información sobre los cambios políticos y regulatorios en la UE. De este modo, ayuda a los productores y exportadores de productos agroalimentarios a mantenerse al día y anticiparse a los nuevos reglamentos, de modo que las prácticas agrícolas y de procesamiento puedan ajustarse para cumplir los nuevos requisitos y garantizar la continuidad del comercio con Europa.

La información difundida por AGRINFO a través de su sitio web <https://agrinfo.eu> es gratuita y está abierta a todas las partes interesadas. Además, el programa se esfuerza por dirigir la información a aquellos países y grupos de interesados para los que esta información puede ser más importante. Para ello, necesitamos saber qué productos y en qué países pueden verse más afectados por el cambio regulatorio en la UE. Desde el principio, uno de los retos del programa fue identificar y priorizar estas necesidades de información.

La evaluación de las repercusiones de las regulaciones y políticas en los países de renta baja y media es crucial para la aplicación de AGRINFO, pero también es fundamental para el objetivo de "coherencia de las políticas en favor del desarrollo" (CPD), principio que forma parte integrante del proceso de toma de decisiones de la UE.¹ Dado que el sector agrícola es crucial para muchos de los países a los que la UE pretende ayudar, la CPD en relación con las medidas de la UE relacionadas con la alimentación es de vital importancia. Sin embargo, la cantidad y diversidad de productos agrícolas que entran en Europa puede complicar a los responsables de la toma de decisiones de la UE la identificación de los países y sectores agrícolas que pueden verse afectados por los cambios en la legislación europea. Esto dificulta el proceso de coherencia política y complica el desarrollo de estrategias, como las medidas de acompañamiento y la asistencia técnica, que pueden ayudar a los países de renta baja y media a adaptarse a las nuevas exigencias regulaciones.

Teniendo en cuenta estos objetivos programáticos y los retos políticos más amplios, el programa AGRINFO ha desarrollado una metodología de evaluación del impacto de las regulaciones para valorar las posibles sensibilidades de los países y las cadenas de valor ante los cambios en los requisitos del mercado.

Utilizando esta metodología, AGRINFO ha compilado esta serie de informes para destacar los países y sectores agrícolas que tienen más probabilidades de verse afectados de forma significativa por los cambios en las políticas y regulaciones de la UE. El objetivo general es proporcionar una herramienta adicional para reflexionar sobre el impacto regulatorio, y ayudar al desarrollo de la comunicación y las medidas de acompañamiento en beneficio de los países de renta baja y media.

Estos informes se utilizarán como punto de referencia para el equipo de AGRINFO a la hora de supervisar y evaluar las nuevas iniciativas regulaciones de la UE y en el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación. Esperamos que también puedan constituir un marco útil para quienes participan en la planificación y el desarrollo de la asistencia técnica y las medidas de acompañamiento en los países de renta baja y media.

Este informe se centra en América Latina. Se han elaborado informes similares para las regiones de África, Asia y Europa Central y Oriente Medio.

¹ Artículo 208 del Tratado de Funcionamiento de la UE.



2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO REGULATORIO

¿Cómo identificar los sectores agrarios especialmente sensibles a los cambios regulatorios de la UE?

La forma más sencilla de identificar el impacto de las regulaciones es centrarse en los países que más comercian con la UE. Si un cambio regulatorio de la UE afecta, por ejemplo, a los plátanos, es probable que las repercusiones globales en términos de comercio y número de operadores afectados (productores, procesadores, exportadores) sean mayores en los países que exportan el mayor volumen de plátanos a la UE. Sin embargo, este análisis sólo ofrece una imagen limitada, ya que no tiene en cuenta la importancia relativa de ese comercio para un país en específico. En muchos casos, las exportaciones de un determinado producto pueden ser comparativamente pequeñas en volumen, pero pueden tener una importancia social y económica crucial para el país en cuestión.

Para identificar a los socios comerciales más vulnerables a los cambios regulatorios, es necesario un enfoque centrado en la importancia del comercio agroalimentario desde la perspectiva del país exportador.

Con este objetivo, el programa AGRINFO ha desarrollado una metodología de Evaluación del Impacto Regulatorio (EIR) basada en dos premisas.

- **Una diversificación comercial limitada indica vulnerabilidad económica:** Cuando un país depende de un número reducido de mercados de destino de sus exportaciones, sus ingresos por exportación son vulnerables a los cambios repentinos de la demanda y a la volatilidad de los precios. Diversificar el comercio ayuda a reducir la exposición de un país a las perturbaciones que pueden tener un impacto negativo en toda la economía nacional.² La metodología de la EIR recoge dos elementos de la diversificación del comercio:
 - *diversificación de las exportaciones de productos (DEP):* grado de dependencia del comercio agroalimentario de un país con la UE (volumen de exportaciones agroalimentarias a la UE/exportaciones totales de productos a la UE).
 - *diversificación geográfica de las exportaciones (DGE):* grado en que un país depende de su comercio con la UE en comparación con otros destinos de exportación (exportaciones de productos a la UE/exportaciones mundiales de productos).

Los datos comerciales utilizados en este análisis proceden de múltiples fuentes, como CEPII BACI, IFPRI, Eurostat, UK Trade Info y las Oficinas Nacionales de Estadística de cada país.³ Los productos considerados "agroalimentarios" son los incluidos en el Sistema Armonizado (SA) 1-23.⁴ Los productos se consideraron a nivel de seis dígitos.⁵

Los datos comerciales de este informe se basan en las exportaciones medias durante un periodo de 3 años (2020-2022), a menos que se especifique lo contrario.

² OMC, [Informe sobre el Comercio Mundial 2021 – Resistencia económica y comercio](#).

³ El almacén de datos de COLEAD Market Insights se ha construido a lo largo de los años a través de múltiples programas gestionados por COLEAD. Los datos se cotejan y actualizan continuamente, y se han compilado y triangulado utilizando estas diversas fuentes de datos.

⁴ Estos capítulos del Sistema Armonizado (SA) incluyen también algunos productos no alimentarios, como plantas y flores. Para simplificar, se incluyen en la definición de productos agroalimentarios, por ejemplo cuando se considera la cuota de un producto en el comercio agroalimentario global. Sin embargo, estos productos no se destacan en los mapas ni en las tablas, ya que no se ven afectados por la política alimentaria.

⁵ Las clasificaciones de seis dígitos evolucionan con el tiempo. En esta base de datos, el sistema SA de 2002 se utiliza como punto de referencia fijo para garantizar la continuidad de los datos y permitir su análisis a lo largo del tiempo. La tabla de conversión utilizada para volver a convertir las clasificaciones emergentes del SA al punto de referencia de 2002 procede de la División de Estadística de las Naciones Unidas: <https://unstats.un.org/unsd/classifications/Econ>. Por ejemplo, la conversión de 2022 a 2002 puede encontrarse [aquí](#) [descarga directa].



- **Los países social y económicamente vulnerables están peor preparados para adaptarse a los cambios de las normas de la UE:** Los países de renta baja y media, y en particular los menos adelantados, pueden enfrentar dificultades para implementar los cambios políticos y jurídicos debido a sus limitados recursos económicos y humanos. La Organización Mundial del Comercio refleja este hecho permitiendo periodos de transición más largos para la aplicación de los tratados a los países menos adelantados como parte del trato especial y diferenciado. Las Naciones Unidas han elaborado índices sociales y económicos para reflejar estas características, que la Comisión Europea utiliza habitualmente para establecer sus prioridades de desarrollo (por ejemplo, el Fondo Europeo de Desarrollo):
 - *El Índice de Vulnerabilidad Ambiental y Económica (IVE) de la ONU*⁶ es una cifra única derivada de ocho indicadores⁷ que captan el perfil económico general del país.
 - *El Índice de Activos Humanos (IAH) de la ONU*⁸ es una medida del capital humano de un país, que recopila seis indicadores⁹ que reflejan el potencial de un país para el desarrollo sostenible.

La metodología de la EIR utilizada en este informe combina estos indicadores comerciales y socioeconómicos para obtener una medida global del impacto potencial del cambio de normas en un país determinado. Partiendo de la base de que los países más dependientes del comercio y con mayores necesidades de desarrollo serán los más sensibles a los cambios regulatorios, esta metodología establece un Indicador de Impacto Regulatorio (IIR) para cada país de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{IIR del país} &= \text{indicador socioeconómico} \times \text{indicador de dependencia del comercio} \\ &= [\text{EVI} + (1 - \text{HAI})]/2 \times (\text{PED} \times \text{GED} \times 100) \end{aligned}$$

Las necesidades de desarrollo elevadas se indican con un IVE alto, pero con un IAH bajo. El IAH se invierte para poder combinar estos dos indicadores. El indicador de dependencia del comercio se multiplica por 100 para situarlo en el mismo orden de magnitud que el indicador socioeconómico, con el fin de proporcionar una ponderación comparable entre ambos.

En el Anexo I figura un ejemplo de este cálculo.

En el caso de los productos individuales, el IIR de producto se construye aplicando al IIR de país el porcentaje que ese producto representa en las exportaciones totales del país, otro indicador de la diversificación de las exportaciones. Así, por ejemplo, si las exportaciones de plátanos de un país representan el 50% de sus exportaciones agrícolas totales:

$$\text{IIR del plátano} = \text{IIR del país} \times 50\%.$$

Las tablas de la sección 3 enumeran los productos que se consideraron más sensibles (más vulnerables al cambio regulatorio) para cada región. En ellas se muestra el país, el producto, el IIR del producto, la tasa compuesta de crecimiento anual (TCCA)¹⁰ en volumen de 2013 a 2022 (a menos que se especifique lo contrario), y los índices relativos a la diversificación de las exportaciones por productos y zonas geográficas.

⁶ <https://www.un.org/development/desa/dpad/least-developed-country-category/evi-indicators-ldc.html>

⁷ Porcentaje del PIB agrícola, forestal y pesquero, porcentaje de población en zonas costeras poco elevadas, lejanía y sin litoral, estabilidad de la producción agrícola, inestabilidad de las exportaciones de bienes y servicios, víctimas de catástrofes.

⁸ <https://www.un.org/development/desa/dpad/least-developed-country-category/ldc-data-retrieval>

⁹ Los seis indicadores son: tasa de mortalidad de menores de cinco años, prevalencia del retraso del crecimiento, tasa de mortalidad materna, tasa de escolarización en secundaria, tasa de alfabetización de adultos e índice de paridad de género en la escolarización en secundaria.

¹⁰ La TCCA tiene en cuenta el efecto compuesto, ofrece un reflejo más preciso de la evolución a lo largo del tiempo y suaviza las fluctuaciones. Proporciona una comprensión matizada de las tendencias de crecimiento ([Investopedia](#), 2023).



Límites de la metodología

Se reconocen algunas limitaciones de este enfoque metodológico. La evaluación de la diversificación comercial sólo tiene en cuenta el comercio existente. Puede haber mercados incipientes de determinados productos que tengan un potencial de crecimiento considerable, pero cuyo comercio reciente aún no sea lo suficientemente grande como para ser captado en el análisis. Este enfoque trata por igual a todos los sectores de productos dentro de un país, mientras que en la práctica es probable que algunos sectores agroalimentarios hayan sido objeto de inversiones públicas y privadas específicas que los hacen más aptos para adaptarse a las cambiantes exigencias regulaciones. Por último, los datos no tienen en cuenta la estructura organizativa específica de las cadenas de valor analizadas, por ejemplo, el número de pequeños productores que participan en la cadena. Tales factores pueden ser significativos en términos de la capacidad de una cadena de valor para adaptarse a los cambiantes requisitos regulatorios de la UE.

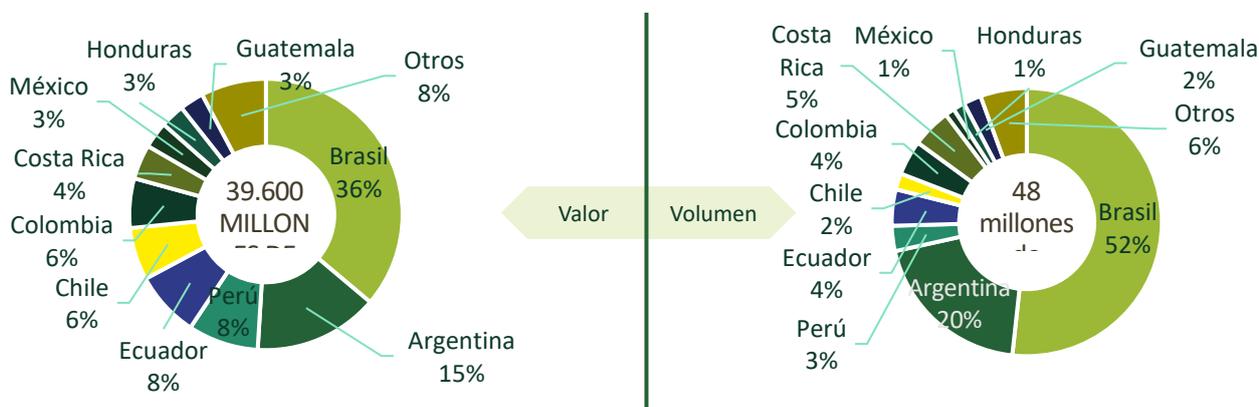
No obstante, esta metodología ofrece una instantánea clara de la importancia relevante (y la vulnerabilidad) de las exportaciones agrícolas a la UE procedentes de países y sectores específicos



3. AMÉRICA LATINA: PANORAMA GENERAL

El comercio agroalimentario de América Latina con la UE, valorado en 40 000 millones de euros, está dominado por Argentina y Brasil, que juntos representan el 51% de estas exportaciones, y el 72% en términos de volumen. De este comercio total, 40 millones de toneladas (83%) corresponden a sólo cinco productos por los que la región es conocida: plátanos, café, maíz, soja y tortas oleaginosas (para alimentación animal). Estos mismos productos representan el 68% del valor total de las exportaciones agroalimentarias (unos 27.000 millones de euros). Sólo Brasil supera los 4.000 millones de euros de exportaciones en tres de ellos (café, soja y tortas oleaginosas), sólo igualado por las exportaciones argentinas de tortas oleaginosas. La cuota de Colombia, Perú y Ecuador en el comercio con la UE es más importante en valor que en volumen, debido a las exportaciones relativamente lucrativas de café y pescado en particular. Las tortas oleaginosas son el sector más importante, con un 33% del comercio total de la región, seguido de los cereales (17%) y las semillas oleaginosas (16%) (véase Cuadro 1).

Figura1 : Cuota de las exportaciones agroalimentarias de América Latina y el Caribe a la UE27 para 2020-2022, en valor (izquierda) y volumen (derecha)



Fuente: COLEAD a partir de Eurostat

Es evidente que la continuidad de las exportaciones de estos grandes productos básicos sigue siendo crucial para los resultados económicos generales de la región. Este informe llama la atención sobre una serie de países para los que estas exportaciones son especialmente importantes, y destaca otros sectores que pueden parecer insignificantes en el contexto más amplio del comercio entre la UE y América Latina, pero que sin embargo son de crucial importancia para las economías locales. Estos son los países y sectores que potencialmente pueden verse más afectados por los cambios en las regulaciones de la UE. El país más sensible de América Latina a este respecto, con cierto margen, es Belice, debido a sus necesidades de desarrollo relativamente elevadas y a su gran dependencia de sus exportaciones agrícolas a la UE (93% del comercio total de mercancías del país). La dependencia del comercio de productos agroalimentarios (88-89% del comercio total de mercancías) es también la característica común de los cuatro países, Honduras, Granada, Ecuador y Guatemala, que siguen a Belice como países sensibles utilizando la metodología IR. En las tres subregiones de América Latina (América Central, América del Sur y el Caribe), los países centroamericanos son los que tienen más probabilidades de verse afectados por las normas de la UE, con un IIR medio regional de 145, frente a 91 en América del Sur y 55 en el Caribe.



Cuadro 1 : Los 10 principales sectores agroalimentarios exportados desde África, América Latina y el Caribe a la UE27, que representan el 97% en volumen y el 87% en valor

| Capítulo HS | Volumen 2022 (toneladas) | Porcentaje del volumen total agroalimentario comercializado (%) | Valor 2022 (en miles de euros) | Porcentaje del valor total de los productos agroalimentarios (%) |
|---|--------------------------|---|--------------------------------|--|
| 23 – Residuos y desperdicios de la industria alimentaria; pienso preparados para animales | 16,771,361 | 33 | 8,356,755 | 17 |
| 10 – Cereales | 8,530,621 | 17 | 2,771,309 | 5.6 |
| 12 – Semillas y frutos oleaginosos; granos, semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes | 7,977,750 | 16 | 5,499,787 | 11 |
| 08 – Frutas y frutos secos | 7,513,650 | 15 | 8,021,834 | 16 |
| 15 – Grasas y aceites animales o vegetales y sus productos de desdoblamiento | 1,929,726 | 3.8 | 2,753,412 | 5.6 |
| 20 – Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas | 1,826,623 | 3.6 | 2,024,372 | 4.1 |
| 09 – Café, té, mate y especias | 1,665,221 | 3.3 | 7,451,503 | 15 |
| 17 – Azúcares y artículos de confitería | 1,466,545 | 2.9 | 789,232 | 1.6 |
| 22 – Bebidas, licores y vinagre | 974,030 | 1.9 | 1,866,904 | 3.8 |
| 03 – Peces y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos | 645,203 | 1.3 | 3,391,869 | 6.9 |

Los 10 países de América Latina y el Caribe que probablemente se verán más afectados por los cambios en las regulaciones de la UE

| <i>País</i> | <i>IIR¹¹</i> |
|-------------|-------------------------|
| Belice | 420 |
| Honduras | 237 |
| Granada | 235 |
| Ecuador | 228 |
| Guatemala | 203 |
| Cuba | 179 |
| Argentina | 123 |
| Perú | 119 |
| Costa Rica | 118 |
| Nicaragua | 88 |

El plátano es un producto sensible en toda la región (véase el cuadro 2), pero Belice, Ecuador y Costa Rica se identifican como los países con más probabilidades de verse afectados por posibles cambios regulatorios. Del mismo modo, los cambios regulatorios que afectan a las exportaciones de pescado pueden tener implicaciones significativas para múltiples países, pero es probable que los que afectan al comercio de camarones sean de especial importancia, sobre todo para Venezuela y Ecuador. El atún es otro producto sensible para Ecuador. Los cambios regulatorios que afectan al café, como el Reglamento de la UE sobre deforestación, afectarán a todos los países exportadores de café de la región, pero puede ser necesario prestar especial atención a su impacto en Honduras y Nicaragua.

¹¹ Para más información sobre los indicadores en los que se basa el IIN de cada país, véase el anexo I.



Dentro de cada región hay sectores agroalimentarios específicos que destacan por su importancia económica y social y que, por tanto, merecen especial atención por parte de los responsables políticos de la UE en lo que respecta al desarrollo y la aplicación de nuevas regulaciones, y también como objetivos de posibles apoyos y asistencia. Por ejemplo, dentro de la región del Caribe, que en general depende menos del comercio con la UE, las semillas de cacao y la nuez moscada de Granada y las exportaciones de ron y azúcar de Cuba se identifican como productos especialmente sensibles. El azúcar de caña y los plátanos de Belice, el café de Honduras y el aceite de palma de Guatemala aparecen como los productos más sensibles en América Central, y en América del Sur son significativas las exportaciones de plátanos y camarones de Ecuador. También se destaca en este informe la importancia de las exportaciones de pescado en toda la región latinoamericana. En el sector de las frutas y los frutos secos, los aguacates, las bayas, las nueces de Brasil y las piñas se identifican como productos sensibles además de los plátanos. La tabla 2 ofrece una visión general de los productos agrícolas más sensibles en toda América Latina.

Muchos países de América Latina dependen del comercio de un solo producto agroalimentario, por lo que, por ejemplo, una sola medida sanitaria y fitosanitaria de la UE puede tener amplias repercusiones en comunidades enteras. Esto es particularmente notable en América del Sur, por ejemplo en Guyana, donde las exportaciones de arroz representan el 73% del comercio agrícola total del país; y en Venezuela, donde el comercio agrícola está dominado por los camarones congelados (67%).

En total, en la región de América Latina y el Caribe se identifican 52 productos que pueden verse especialmente afectados por los cambios regulatorios de la UE (tomando como punto de referencia aquellos con un RII de producto > 10), y se destacan en los mapas regionales presentados en este informe. La tabla 2 proporciona una visión general de dichos productos. Para obtener una visión más completa del comercio agroalimentario regional, las tablas de las secciones subregionales que figuran a continuación incluyen información sobre todos los productos con un IIR de producto >1. Los nombres y definiciones de las regiones utilizados para organizar el informe son los elaborados por la [División de Estadística de las Naciones Unidas](#).



Cuadro2 : Resumen de todos los productos sensibles¹² de las regiones analizadas con IIR> 10, capítulo del SA y países sensibles

| Capítulo HS | Producto | Países |
|--|---|--|
| 03 Peces y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos | Peces de agua dulce y salada (otras especies) | Granada |
| | Atún marillo congelado (<i>Thunnus albacares</i>) | Belice |
| | Listado o bonito de rayas congelado | Belice |
| | Langosta de roca y otros crustaceos de mar congeladas (cocidas) | Belice, Cuba |
| | Gambas/ camarones congelados | Argentina, Cuba, Ecuador, Nicaragua, Venezuela |
| 04 Productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte | Miel natural | Cuba |
| 08 Frutas y frutos secos | Nueces de Brasil | Bolivia |
| | Bananas/plátanos | Belice, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, Guatemala, Panamá, República Dominicana |
| | Piñas | Costa Rica |
| | Aguacates | Perú |
| | Bayas (<i>Vaccinium</i> spp.) | Perú |
| 09 Café, té, mate y especias | Café (excl. tostado y descafeinado) | Brasil, Colombia, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú |
| | Nuez moscada | Granada |
| 10 Cereales | Arroz con cáscara, "paddy" o basto | Guyana |
| | Arroz descascarillado o integral | Guyana |
| 12 Semillas y frutos oleaginosos; granos, semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje | Habas de soja | Brasil |
| | Cacahuets sin cáscara, sin tostar | Argentina |

¹² Para mantener la coherencia en todo el continente y garantizar la comparabilidad entre las regiones, se destacan todos los productos con un RII > 10.



| Capítulo HS | Producto | Países |
|---|---|--|
| 15 Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas animales elaboradas; ceras de origen animal o vegetal | Aceite de palma crudo | Guatemala, Honduras |
| 16 Carne, pescado o crustáceos; moluscos u otros invertebrados acuáticos; preparaciones a base de carne, pescado o crustáceos | Pescado entero o en trozos (atunes, listados y bonitos (<i>Sarda spp.</i>)) | Ecuador, El Salvador |
| 17 Azúcares y artículos de confitería | Azúcar de caña sin refinar (sin aromatizantes ni colorantes añadidos) | Belice, Cuba |
| | Azúcar de caña/remolacha y sacarosa | Cuba |
| 18 Cacao y sus preparaciones | Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado | República Dominicana, Ecuador, Granada |
| 22 Bebidas, licores y vinagre | Alcohol etílico sin desnaturalizar | Guatemala |
| | Ron y tafia | Cuba, Granada, Jamaica, Venezuela |
| 23 Industrias alimentarias, sus residuos y desperdicios; alimentos preparados para animales | Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja | Argentina, Brasil, Paraguay |

La figura2 destaca los 20 productos agroalimentarios más sensibles según la metodología de IR aplicada en este informe (es decir, aquellos con el mayor IIR de producto). Sin embargo, destacar estos productos no implica que otras cadenas de valor más pequeñas o menos desarrolladas no sean de algún modo significativas para los países en cuestión. El punto de corte utilizado para determinar los productos sensibles (IIR de producto >10 o >1) en los mapas o tablas regionales que figuran a continuación es arbitrario y se utiliza como punto de comparación. Estimular la diversificación comercial en múltiples sectores, tanto los identificados como sensibles en este informe como otros, es crucial para el desarrollo a largo plazo y la sostenibilidad económica. No obstante, esta instantánea ofrece un marco útil para reflexionar sobre el comercio agroalimentario de los países de renta baja y media, y un recordatorio de quiénes pueden verse más afectados por la labor reguladora de la UE.

Las 20 cadenas de valor más sensibles en todos los países de América Latina y el Caribe se muestran en figura2.



Figura2 : Los 20 productos agroalimentarios de América Latina y el Caribe cuyo comercio con la UE puede ser más sensible a los regulatorios de la UE



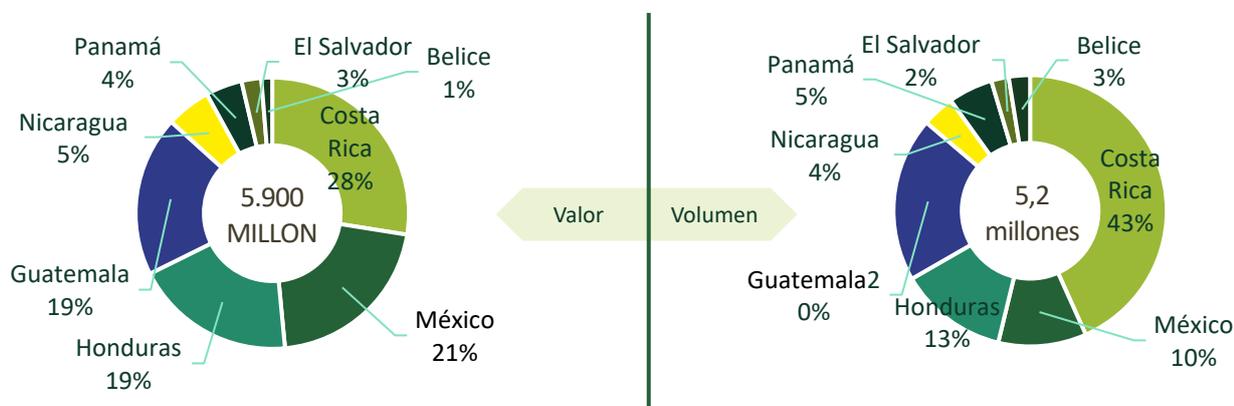
Fuente: COLEAD a partir de Eurostat, CEPIL BACI, IFPRI y UK Trade Data, y Naciones Unidas. Véase la metodología para más detalle



3.1 América Central

En América Central, Costa Rica es el mayor exportador agroalimentario por volumen, ya que sus exportaciones (predominantemente plátanos y piñas) representan el 43% del comercio de 5 millones de toneladas de estos productos (véase figura3). Guatemala, con su comercio impulsado por el aceite de palma, es el segundo mayor exportador (20% del volumen comercial de la región). Sin embargo, en términos de valor, México¹³ es el segundo mayor exportador, aportando el 21% de los 6.000 millones de euros del comercio agroalimentario de la región con la UE, frente al 28% de Costa Rica. Esto refleja el importante comercio mexicano de productos de mayor valor, como las bebidas alcohólicas y el pescado. De los sectores individuales de la región, los más importantes económicamente son el café hondureño (798 millones de euros), el aceite de palma de Guatemala (735 millones de euros) y el plátano de Costa Rica (610 millones de euros).

Figura3 : Cuota de exportaciones agroalimentarias de Centroamérica a la UE27 para 2020-2022, en valor (izquierda) y volumen (derecha)



Fuente: COLEAD a partir de Eurostat

Dentro de la región centroamericana, Belice es el país con más probabilidades de verse afectado por los cambios en las políticas de la UE debido a su gran dependencia del mercado comunitario (el 18% del total de sus exportaciones globales se destinan a la UE) y a su relativa vulnerabilidad económica (como reflejan los indicadores de desarrollo de la ONU). Además, los productos agrícolas representan una proporción muy elevada (93%) de sus exportaciones totales de bienes a la UE, característica que comparte con Honduras (89%) y Guatemala (88%). A pesar de la importancia económica global del comercio agroalimentario de México para la región, ninguno de sus sectores de productos se considera sensible según la metodología de la RI. Esto refleja el estado de desarrollo relativamente avanzado del país y unas exportaciones de bienes considerablemente más diversas que las de otros países de la región, tanto en términos de dependencia geográfica de la UE (sólo el 5% del comercio mundial de bienes) como de dependencia de los productos agrícolas (5% del comercio total de bienes con la UE)

¹³ Si bien México no es parte de Centro América, se le agrupa con los países de esta subregión para poder hacer comparaciones.



Sensibilidad relativa de los países a los cambios en las regulaciones de la UE

| <i>País</i> | <i>IIR¹⁴</i> |
|-------------|-------------------------|
| Belice | 420 |
| Honduras | 237 |
| Guatemala | 203 |
| Costa Rica | 118 |
| Nicaragua | 88 |
| Panamá | 54 |
| El Salvador | 36 |
| México | 4 |

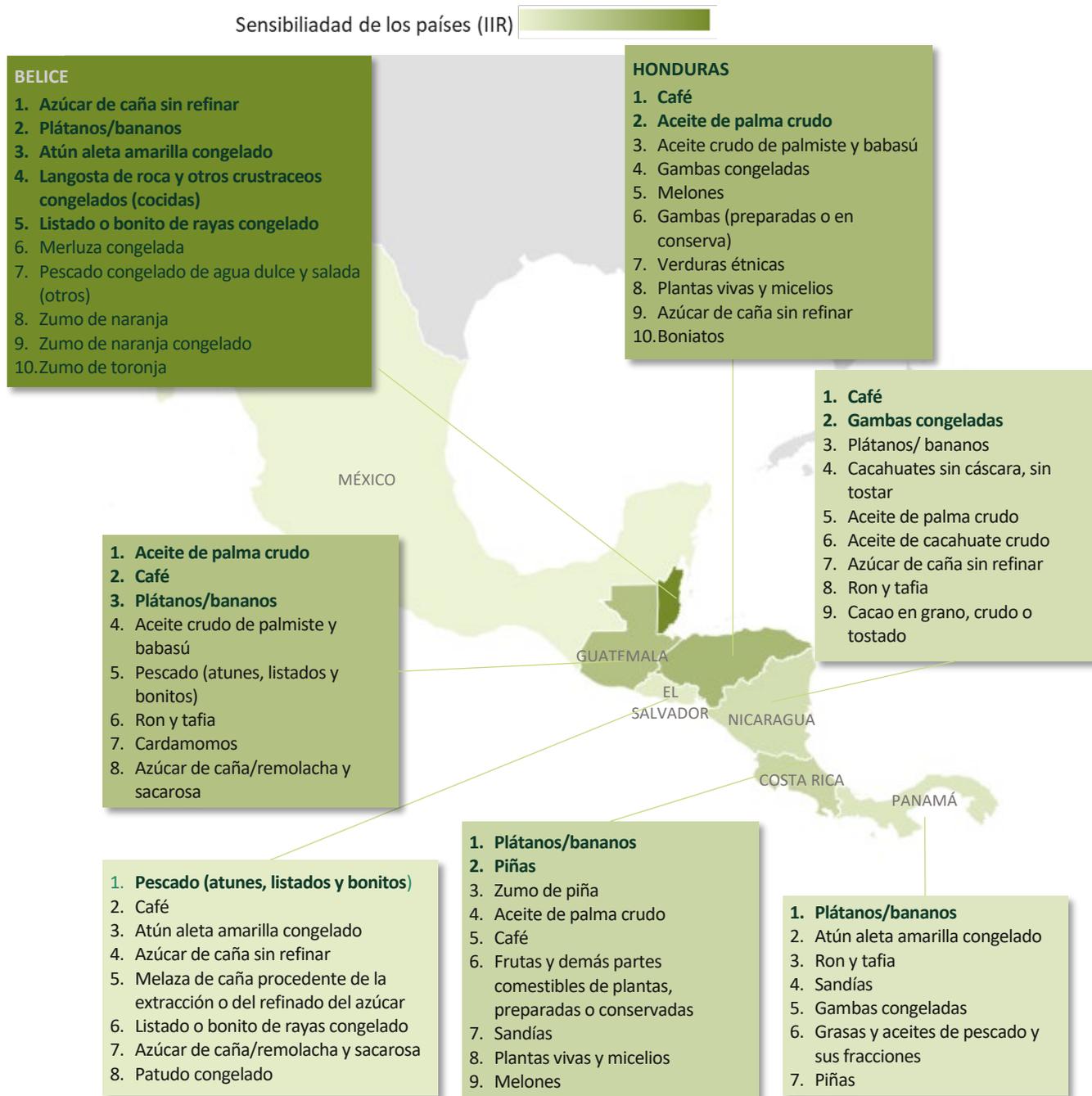
En el gráfico se ofrece una visión general de los productos agroalimentarios de la región potencialmente más sensibles a los cambios regulatorios de la UE. Los productos más sensibles ($IIR > 10$) aparecen resaltados en negrita. Las exportaciones de Belice están dominadas por dos productos básicos, el azúcar de caña en bruto (48% del total de las exportaciones agrícolas) y los plátanos (26%), aunque varios productos pesqueros también son muy sensibles. El plátano es un producto sensible para los principales exportadores, no sólo para los grandes proveedores como Costa Rica, cuyo comercio cubre el 21% de las necesidades europeas de plátanos, sino también de importancia crucial para los pequeños productores: Panamá (que aporta el 4% de las importaciones de plátano de la UE), Guatemala (3%) y Belice (1,4%). Con su comercio de banano, Panamá es el país centroamericano más dependiente del comercio de un solo producto (62% de las exportaciones agrícolas totales). El café es un producto de exportación importante en toda la región, pero se considera especialmente sensible para Honduras, que suministra una parte significativa del café importado por la UE (5% de las importaciones totales de café). También tiene una importancia crucial para proveedores mucho más pequeños, como Nicaragua (1,2% de las importaciones totales de la UE) y El Salvador (0,3%). Tanto Honduras como Nicaragua dependen notablemente de su comercio de café, que representa el 59 y el 46%, respectivamente, de sus exportaciones agrícolas totales. Para El Salvador, el menor exportador de la región a la UE en términos de volumen comercial, el atún (que representa el 36% de las exportaciones agroalimentarias) se identifica como un producto sensible.

¹⁴ Para más información sobre los indicadores en los que se basa el IIR de cada país, véase el anexo I.



Figura4 : Principales exportaciones agroalimentarias a la UE y (en negrita) los productos que pueden ser más sensibles a los cambios regulatorios de la UE

Fuente: COLEAD a partir de Eurostat, CEPII BACI, IFPRI y UK Trade Data, y Naciones Unidas. Véase la metodología para más detalles.



El aceite de palma ha sido una fuente de crecimiento comercial notable en toda la región, que va desde el 13% de tasa de crecimiento anual compuesto (TCCA) en la última década en Honduras hasta el 64% en Costa Rica. Nicaragua, registró su primera exportación de aceite de palma en 2019 y alcanzó casi 12.000 toneladas en 2022. El comercio de café, por el contrario, se ha mantenido estable o ha disminuido durante el mismo período en todos los países, excepto en Nicaragua, que ha registrado una TCCA del 5% durante la última década. Las tendencias en el comercio de bananas también han variado entre países, con una TCCA del 29% para Guatemala y del 4,4% tanto para Costa Rica como para Nicaragua, pero un pequeño descenso del -1,1% para Belice. Las exportaciones de azúcar han crecido sustancialmente en Honduras y Belice (179% y 22% TCCA, respectivamente), pero han disminuido alrededor de un 5% TCCA tanto en Nicaragua como en El



Salvador. Otros sectores de notable crecimiento son el ron (Guatemala, Nicaragua y Panamá) y diversos tipos de pescado congelado de Belice.

Cuadro3 clasifica los productos agroalimentarios más sensibles de la región¹⁵ según el IIR del producto (incluyendo todos los productos con un IIR > 1). Incluye información sobre el valor y el volumen de esas exportaciones y las tasas de crecimiento anual compuesto.

Cuadro3 : Productos sensibles en América Central.

* TCCA calculada sobre 2016-2022. ** TCCA calculada sobre 2019-2022.

| País | Producto – Código SA | Indicador de impacto reglamentario (IIR) del producto | Tasa de crecimiento anual compuesto (TCCA ¹⁶) 2013*-22, volumen (%) | Cuota de un solo producto en las exportaciones agroalimentarias del país a la UE27, valor medio 2020-2022 (%) | Volumen exportado a la UE27 en 2022 (toneladas) | Valor exportado a la UE27 en 2022 (en miles de euros) |
|-------------|--|---|---|---|---|---|
| Belice | Azúcar de caña en bruto (sin adición de aromatizantes ni colorantes) – 170111 | 200 | 22.0 | 47.6 | 96,948 | 48,637 |
| Honduras | Café (excl. tostado y descafeinado) – 090111 | 134 | -0.3 | 56.8 | 158,494 | 798,185 |
| Belice | Plátanos/bananas – 080300 | 108 | -1.1 | 25.7 | 29,560 | 15,896 |
| Guatemala | Aceite de palma crudo – 151110 | 87 | 21.1 | 43.0 | 564,476 | 734,978 |
| Honduras | Aceite de palma crudo – 151110 | 60 | 13.4 | 25.2 | 292,805 | 354,513 |
| Costa Rica | Plátanos/bananas – 080300 | 45 | 4.4 | 37.8 | 1,048,710 | 609,878 |
| Nicaragua | Café (excl. tostado y descafeinado) – 090111 | 41 | 5.1 | 46.2 | 38,186 | 194,489 |
| Costa Rica | Piñas – 080430 | 35 | 1.4 | 29.7 | 672,828 | 532,643 |
| Belice | Rabil (<i>Thunnus albacares</i>) congelado – 030342 | 35 | -4.4 | 8.3 | 1,980 | 5,679 |
| Panamá | Plátanos/bananas – 080300 | 34 | 0.0 | 62.0 | 181,049 | 108,901 |
| Guatemala | Café (excl. tostado y descafeinado) – 090111 | 23 | -1.4 | 11.6 | 31,459 | 177,691 |
| Belice | Langosta de roca y otros crustaceos de mar congeladas (cocidas) – 030611 | 17 | **30.4 | 4.1 | 4,152 | 4,152 |
| Belice | Listado congelado – 030343 | 16 | 24.3 | 3.7 | 1,771 | 2,555 |
| Guatemala | Plátanos/bananas – 080300 | 15 | 28.9 | 7.6 | 172,710 | 100,836 |
| Nicaragua | Gambas congeladas – 030613 | 13 | -2.4 | 14.8 | 8,160 | 43,771 |
| El Salvador | Pescado entero o en trozos [atunes, listados y bonitos (<i>Sarda</i> spp.) – 160414 | 13 | -2.1 | 35.6 | 8,931 | 61,837 |
| Guatemala | Alcohol etílico sin desnaturalizar ¹⁷ – 220710 | 12 | -6.3 | 6.1 | 84,211 | 92,972 |
| Honduras | Aceite crudo de palmiste y babasú – 151321 | 9.6 | 17.2 | 4.0 | 37,861 | 60,543 |
| Honduras | Gambas congeladas – 030613 | 8.7 | -1.3 | 3.7 | 4,362 | 44,369 |
| El Salvador | Café (excl. tostado y descafeinado) – 090111 | 8.0 | -10.0 | 22.1 | 8,804 | 47,749 |
| Nicaragua | Plátanos/bananas – 080300 | 7.7 | *4.4 | 8.7 | 43,583 | 23,465 |
| Nicaragua | Cacahuates sin cáscara, sin tostar – 120220 | 7.3 | 8.6 | 8.3 | 23,310 | 31,998 |
| Guatemala | Aceite crudo de palmiste y babasú – 151321 | 6.8 | 18.1 | 3.4 | 37,035 | 67,388 |

¹⁵ AS Capítulos 1 a 23

¹⁶ TCCA, tasa compuesta de crecimiento anual = $\left(\frac{\text{Volume 2022}}{\text{Volume 2013}}\right)^{\frac{1}{2022-2013}} - 1$

¹⁷ Aunque no es un producto alimenticio, se incluye aquí por corresponder a los capítulos 1-23 del SA.



| País | Producto – Código SA | Indicador de impacto reglamentario (IIR) del producto | Tasa de crecimiento anual compuesto (TCCA ¹⁶) 2013*-22, volumen (%) | Cuota de un solo producto en las exportaciones agroalimentarias del país a la UE27, valor medio 2020-2022 (%) | Volumen exportado a la UE27 en 2022 (toneladas) | Valor exportado a la UE27 en 2022 (en miles de euros) |
|-------------|--|---|---|---|---|---|
| Guatemala | Pescado entero o en trozos [atunes, listados y bonitos (<i>Sarda</i> spp.) – 160414 | 6.3 | 0.1 | 3.1 | 41,880 | 41,880 |
| Guatemala | Ron y tafia – 220840 | 6.0 | 14.4 | 2.9 | 51,732 | 51,732 |
| Costa Rica | Zumo de piña, sin fermentar, valor Brix \leq 20 a 20°C – 200941 | 6.0 | 3.3 | 5.0 | 127,436 | 107,897 |
| Honduras | Melones – 080719 | 5.9 | 5.6 | 2.5 | 25,754 | 29,433 |
| Costa Rica | Aceite de palma crudo – 151110 | 5.8 | 64.4 | 4.9 | 143,762 | 160,153 |
| Guatemala | Cardamomo – 090830 | 5.8 | 14.8 | 2.8 | 25,138 | 25,138 |
| Belice | Merluza congelada (<i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.) – 030378 | 5.1 | *-38.5 | 1.2 | 229 | 450 |
| Nicaragua | Aceite de palma crudo – 151110 | 4.6 | **12.7 | 5.2 | 11,854 | 13,724 |
| Guatemala | Azúcar de caña/remolacha y sacarosa – 170199 | 4.5 | 7.3 | 2.2 | 52,637 | 33,506 |
| Honduras | Gambas (preparadas o en conserva) – 160520 | 4.2 | 10.2 | 1.8 | 20,660 | 20,660 |
| Costa Rica | Café (excl. tostado y descafeinado) – 090111 | 4.1 | 0.8 | 3.5 | 61,094 | 61,094 |
| Belice | Pez espada, cazón y otros tiburones y peces de agua salada congelados – 030379 | 4.0 | -20.5 | 1.0 | 244 | 244 |
| Costa Rica | Frutas y demás partes comestibles de plantas, preparadas o conservadas – 200899 | 3.8 | 15.0 | 3.2 | 99,832 | 60,484 |
| Panamá | Rabil (<i>Thunnus albacares</i>) congelado – 030342 | 3.8 | 7.8 | 7.1 | 9,830 | 30,833 |
| El Salvador | Rabil (<i>Thunnus albacares</i>) congelado – 030342 | 3.7 | *-1.8 | 10.3 | 5,830 | 16,562 |
| Panamá | Ron y tafia – 220840 | 3.5 | 7.7 | 6.4 | 15,338 | 15,338 |
| Nicaragua | Aceite de cacahuete en bruto – 150810 | 3.4 | -8.0 | 3.8 | 4,841 | 8,742 |
| Honduras | Verduras étnicas – 070990 | 3.3 | 24.8 | 1.4 | 15,472 | 15,472 |
| Belice | Zumo de naranja, sin fermentar (exc. con alcohol, congelado y de valor Brix \leq 20 a 20°C) – 200919 | 2.8 | -23.9 | 0.7 | 372 | 657 |
| Nicaragua | Azúcar de caña en bruto (sin adición de aromatizantes ni colorantes) – 170111 | 2.5 | -5.1 | 2.9 | 24,465 | 10,170 |
| Belice | Zumo de naranja congelado – 200911 | 2.5 | -50.6 | 0.6 | 0 | 0 |
| Honduras | Plantas vivas y micelios – 060290 | 2.3 | 4.9 | 1.0 | 7,143 | 11,828 |
| El Salvador | Azúcar de caña en bruto (sin adición de aromatizantes ni colorantes) – 170111 | 2.1 | *-5.3 | 5.8 | 18,150 | 9,245 |
| El Salvador | Melaza de caña procedente de la extracción o del refinado del azúcar – 170310 | 2.1 | -3.5 | 5.8 | 20,163 | 4,206 |
| Costa Rica | Sandías – 080711 | 2.1 | 4.3 | 1.8 | 35,167 | 28,726 |
| El Salvador | Listado congelado – 030343 | 1.9 | *-5.4 | 5.3 | 5,551 | 8,459 |
| Nicaragua | Ron y tafia – 220840 | 1.9 | 12.2 | 2.1 | 8,895 | 8,895 |
| Panamá | Sandías – 080711 | 1.8 | -4.6 | 3.3 | 10,524 | 8,499 |
| Panamá | Gambas congeladas – 030613 | 1.7 | 0.3 | 3.2 | 1,876 | 9,493 |
| Costa Rica | Melones – 080719 | 1.7 | -5.5 | 1.4 | 21,175 | 21,533 |
| Nicaragua | Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado – 180100 | 1.6 | -2.2 | 1.8 | 2,214 | 6,989 |



| País | Producto – Código SA | Indicador de impacto reglamentario (IIR) del producto | Tasa de crecimiento anual compuesto (TCCA ¹⁶) 2013*-22, volumen (%) | Cuota de un solo producto en las exportaciones agroalimentarias del país a la UE27, valor medio 2020-2022 (%) | Volumen exportado a la UE27 en 2022 (toneladas) | Valor exportado a la UE27 en 2022 (en miles de euros) |
|--------------------|---|---|---|---|---|---|
| El Salvador | Azúcar de caña/remolacha y sacarosa – 170199 | 1.6 | 11.0 | 4.3 | 11,779 | 8,577 |
| Honduras | Azúcar de caña en bruto (sin adición de aromatizantes ni colorantes) – 170111 | 1.5 | 179.0 | 0.6 | 20,482 | 8,296 |
| Panamá | Grasas y aceites de pescado y sus fracciones – 150420 | 1.4 | -30.9 | 2.6 | 103 | 329 |
| Honduras | Boniatos – 071420 | 1.3 | 6.9 | 0.5 | 6,607 | 5,519 |
| Belice | Zumo de pomelo – 200929 | 1.2 | -53.0 | 0.3 | 1 | 2 |
| Panamá | Piñas – 080430 | 1.2 | -12.3 | 2.2 | 8,914 | 8,024 |
| El Salvador | Patudo (<i>Thunnus obesus</i>) congelado – 030344 | 1.1 | *4.6 | 3.2 | 2,446 | 4,991 |

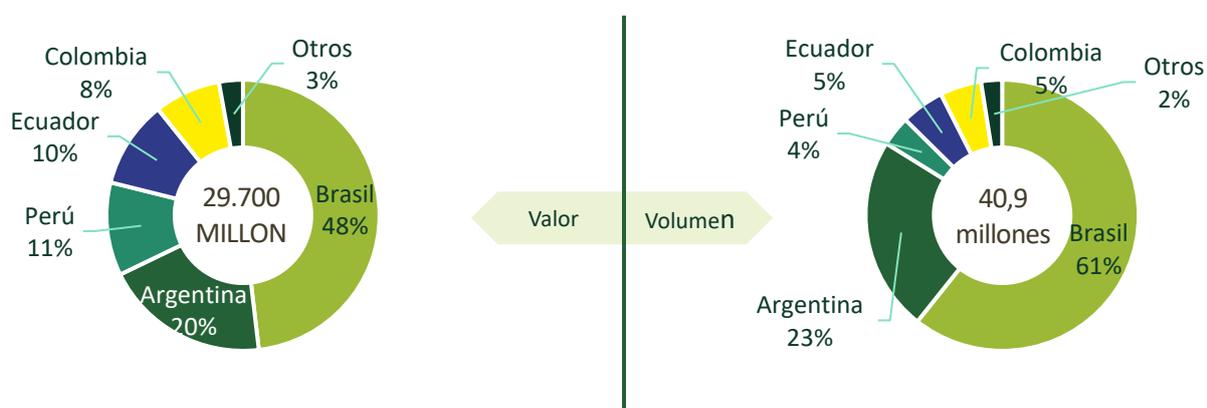
Fuente: COLEAD a partir de Eurostat, CEPPI BACI, IFPRI y UK Trade Data, y Naciones Unidas. Véase la metodología para más detalles.



3.2 América del Sur

El comercio agroalimentario de América del Sur con la UE, con un volumen de 41 millones de toneladas, representa el 85% del comercio total de América Latina, y está dominado por el comercio brasileño de café, tortas oleaginosas, soja y maíz. Las exportaciones argentinas de tortas oleaginosas son el único otro sector de Sudamérica comparable en tamaño a las principales exportaciones brasileñas. El valor del comercio de esta subregión, cercano a los 28.000 millones de euros, es menos significativo, pero sigue constituyendo el 70% del comercio agroalimentario total de América Latina en términos de valor. Perú (11% del valor del comercio), Ecuador (10%) y Colombia (8%) son los socios comerciales más significativos para la UE; este valor relativamente más elevado procede principalmente de las exportaciones de aguacates, pescado y café (véase Figura 5). Más allá de Brasil y Argentina, los sectores agroalimentarios más importantes de Sudamérica en términos de valor son los plátanos de Ecuador (986 millones de euros) y Colombia (759 millones de euros), y el café colombiano (754 millones de euros).

Figura 5 : Cuota de exportaciones agroalimentarias de Sudamérica a la UE27 para 2020-2022, en valor (izquierda) y volumen (derecha)



Fuente: COLEAD a partir de Eurostat

El socio comercial dominante, Brasil, no está identificado como el más susceptible de verse afectado por los cambios en las regulaciones de la UE, debido a su posición relativamente alta desde la perspectiva de los indicadores de desarrollo de la ONU y a su menor dependencia de las exportaciones agrícolas que otros países de la región. Sin embargo, sus principales importaciones (café, tortas de aceite, soja) se consideran productos sensibles.

Ecuador está señalado como el país de Sudamérica más vulnerable a los cambios regulatorios. Al igual que Brasil, Ecuador exporta el 12% de sus mercancías a la UE, pero el 89% de esos productos son agrícolas, frente al 40% de Brasil. Guyana y Surinam son los países económicamente más vulnerables de la región, pero los productos agrícolas representan una parte relativamente pequeña de sus exportaciones a la UE (6 y 22%, respectivamente). En cambio, tanto Paraguay (76% de las exportaciones totales) como Argentina (69%) dependen en gran medida de las exportaciones agrícolas como parte de su comercio con la UE, aunque la dependencia comercial global de Paraguay del mercado de la UE es la más baja de la región (4% del comercio global de mercancías destinadas al mercado de la UE).



Sensibilidad relativa de los países a los cambios en las regulaciones de la UE

| <i>País</i> | <i>IIR¹⁸</i> |
|-------------|-------------------------|
| Ecuador | 228 |
| Argentina | 123 |
| Perú | 119 |
| Colombia | 83 |
| Venezuela | 82 |
| Paraguay | 74 |
| Brasil | 69 |
| Guyana | 63 |
| Bolivia | 37 |
| Surinam | 29 |

En el gráfico se ofrece una visión general de los productos agroalimentarios de la región potencialmente más sensibles a los cambios regulatorios de la UE. Los productos más sensibles (producto IIR >10) aparecen resaltados en negrita abajo. En mayor medida que en Centroamérica, el comercio agrícola sudamericano se caracteriza por una escasa diversificación comercial, ya que el comercio con la UE está muy concentrado en un único sector. Lo más llamativo es el arroz de Guyana, que representa el 73% del comercio agroalimentario total del país, seguido de los camarones congelados venezolanos, que representan el 67% de su comercio agroalimentario. El comercio de soja y productos derivados domina tanto el comercio agrícola argentino como el paraguayo, con un 48% y un 63%, respectivamente, del comercio agrícola total. Las nueces de Brasil procedentes de Bolivia también superan el 50% del total de las exportaciones agrícolas

Las gambas congeladas se consideran productos sensibles para dos grandes exportadores a la UE: Ecuador (que suministra el 18% de las importaciones de la UE) y Argentina (12%), pero también para Venezuela, cuyo principal producto de exportación representa sólo el 2% del mercado de importación de la UE. Los plátanos se identifican como productos sensibles para Ecuador y Colombia, lo que cabe esperar de los dos mayores exportadores al mercado de la UE (que suministran el 28% y el 24% de las importaciones totales, respectivamente). Del mismo modo, Perú es el mayor exportador de aguacates a la UE, suministrando el 32% de las demandas de importación de la UE, y Bolivia domina el mercado de nueces de Brasil (86% de los suministros a la UE). Otros sectores menos importantes desde el punto de vista de las importaciones de la UE, pero fundamentales para los países de origen, son el ron venezolano (que representa el 7% de las importaciones de la UE) y el cacao en grano de Ecuador (5%).

¹⁸ Para más información sobre los indicadores en los que se basa el IIR de cada país, véase el anexo I.



Figura6 : Principales exportaciones agroalimentarias a la UE y (en negrita) los productos que pueden ser más sensibles a los cambios normativos de la UE



Fuente: COLEAD a partir de Eurostat, CEPII BACI, IFPRI y UK Trade Data, y Naciones Unidas. Véase la metodología para más detalles.



Brasil ha experimentado un crecimiento en todos sus principales productos de exportación: soja (5% TCCA), maíz (12,5%) y café (3%). Sin embargo, el mayor crecimiento de la última década en toda la región no se ha producido en los sectores de exportación predominantes en la región. Las bayas peruanas han experimentado el mayor crecimiento, en torno al 68%, seguidas de los aguacates de Colombia (59% TCCA) y las semillas oleaginosas de Paraguay (38%). Surinam ha experimentado un descenso importante en sus sectores de exportación más significativos: gambas congeladas, verduras étnicas y arroz descascarillado/marrón, siendo este último el que ha experimentado el descenso más pronunciado (-20% TCCA). Esto contrasta con Guyana y Paraguay, que han experimentado aumentos en las exportaciones de arroz (12 y 25% TCCA, respectivamente). El ron guyanés es otro producto que ha experimentado un notable descenso en el mismo periodo (-20% TCCA).

La Tabla 4 clasifica los productos agroalimentarios más sensibles de la región según el IIR del producto (incluyendo todos los productos con IIR >1). Incluye información sobre el valor y el volumen de esas exportaciones, y las tasas de crecimiento anual compuesto.

Cuadro 4 : Productos sensibles en

* TCCA calculada sobre 2016-2022. ** TCCA calculada sobre 2017-2022.

| País | Producto – Código SA | Indicador de impacto reglamentario (IIR) del producto | Tasa de crecimiento anual compuesto (TCCA ¹⁹) 2013*-22, volumen (%) | Cuota de un solo producto en las exportaciones agroalimentarias del país a la UE27, valor medio 2020-2022 (%) | Volumen exportado a la UE27 en 2022 (toneladas) | Valor exportado a la UE27 en 2022 (en miles de euros) |
|-----------|--|---|---|---|---|---|
| Ecuador | Plátanos/bananas – 080300 | 71 | 1.9 | 31.2 | 1,464,570 | 986,358 |
| Ecuador | Gambas congeladas – 030613 | 61 | 7.4 | 26.5 | 159,198 | 993,414 |
| Argentina | Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja – 230400 | 56 | 0.9 | 45.4 | 6,589,127 | 3,380,009 |
| Venezuela | Gambas congeladas – 030613 | 55 | 12.3 | 66.8 | 27,726 | 158,378 |
| Ecuador | Pescado entero o en trozos [atunes, listados y bonitos (<i>Sarda</i> spp.) – 160414 | 41 | 1.5 | 18.1 | 124,484 | 635,577 |
| Paraguay | Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja – 230400 | 41 | 6.8 | 55.7 | 404,872 | 212,835 |
| Guyana | Arroz descascarillado o arroz integral – 100620 | 32 | 11.5 | 50.2 | 88,092 | 45,460 |
| Colombia | Bananas/plátanos – 080300 | 26 | 3.0 | 31.0 | 1,246,354 | 758,884 |
| Colombia | Café (excl. tostado y descafeinado) – 090111 | 21 | 0.9 | 25.1 | 124,320 | 754,021 |
| Perú | Aguacates – 080440 | 21 | 13.8 | 17.5 | 294,054 | 675,096 |
| Bolivia | Nueces de Brasil – 080122 | 20 | 5.1 | 52.6 | 11,641 | 96,243 |
| Venezuela | Ron y tafia – 220840 | 19 | 4.8 | 22.6 | 8,821 | 59,545 |
| Brasil | Habas de soja – 120100 | 17 | 4.8 | 24.5 | 7,122,827 | 4,152,458 |
| Brasil | Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja – 230400 | 15 | 0.1 | 21.7 | 8,009,588 | 4,031,374 |
| Perú | Café (excl. tostado y descafeinado) – 090111 | 15 | -1.0 | 12.5 | 130,311 | 665,985 |

¹⁹ TCAC, tasa compuesta de crecimiento anual = $\left(\frac{\text{Volume 2022}}{\text{Volume 2013}}\right)^{\frac{1}{2022-2013}} - 1$



| País | Producto – Código SA | Indicador de impacto reglamentario (IIR) del producto | Tasa de crecimiento anual compuesto (TCCA ¹⁹) 2013*-22, volumen (%) | Cuota de un solo producto en las exportaciones agroalimentarias del país a la UE27, valor medio 2020-2022 (%) | Volumen exportado a la UE27 en 2022 (toneladas) | Valor exportado a la UE27 en 2022 (en miles de euros) |
|------------------|---|---|---|---|---|---|
| Brasil | Café (excl. tostado y descafeinado) – 090111 | 14 | 3.0 | 20.0 | 1,042,141 | 4,339,308 |
| Ecuador | Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado – 180100 | 13 | 7.7 | 5.8 | 78,607 | 202,284 |
| Argentina | Cacahuets sin cáscara, sin tostar – 120220 | 12 | 5.5 | 9.4 | 454,533 | 631,158 |
| Perú | Bayas (<i>Vaccinium</i> spp) – 081040 | 11 | 68.5 | 9.1 | 72,666 | 381,108 |
| Argentina | Gambas congeladas – 030613 | 10 | 1.1 | 8.3 | 65,289 | 478,019 |
| Guyana | Arroz con cáscara, "paddy" o basto – 100610 | 10 | -16.8 | 15.9 | 37,439 | 16,905 |
| Colombia | Aceite de palma crudo – 151110 | 9.6 | 11.7 | 11.6 | 251,583 | 361,154 |
| Argentina | Carne de vacuno fresca o refrigerada, deshuesada – 020130 | 8.6 | 3.4 | 7.0 | 44,898 | 528,963 |
| Surinam | Gambas congeladas – 030613 | 7.7 | -8.3 | 26.1 | 1,051 | 7,325 |
| Perú | Uvas – 080610 | 7.6 | 9.7 | 6.4 | 95,934 | 181,720 |
| Perú | Jibias y calamares; vieiras (congeladas) – 030799 | 7.0 | 4.0 | 5.9 | 70,161 | 264,557 |
| Perú | Mangos/guayabas/mangosteens – 080450 | 6.7 | 7.9 | 5.6 | 123,314 | 189,248 |
| Brasil | Maíz (excl. semillas) – 100590 | 5.8 | 12.5 | 8.4 | 7,695,284 | 2,287,960 |
| Colombia | Aguacates – 080440 | 5.7 | 59.0 | 6.9 | 58,040 | 136,451 |
| Surinam | Arroz descascarillado o arroz integral – 100620 | 5.4 | -19.6 | 18.3 | 1,150 | 640 |
| Guyana | Arroz semiblanqueado o blanqueado – 100630 | 5.2 | *35.0 | 8.2 | 15,476 | 10,915 |
| Surinam | Pescado congelado de agua dulce y salada (los demás) – 030379 | 5.1 | -0.3 | 17.4 | 2,071 | 5,109 |
| Guyana | Gambas congeladas – 030613 | 5.0 | -3.2 | 7.8 | 1,754 | 11,979 |
| Bolivia | Alcohol etílico sin desnaturalizar – 220710 ²⁰ | 4.7 | -2.8 | 12.6 | 30,527 | 29,708 |
| Guyana | Ron y tafia – 220840 | 4.7 | -22.1 | 7.3 | 1,128 | 10,277 |
| Bolivia | Cereales (otros) – 100890 | 4.5 | 0.6 | 12.0 | 6,327 | 13,658 |
| Argentina | Bellotas, castañas de Indias, orujos y demás materias vegetales y desperdicios vegetales utilizados para la alimentación de los animales – 230800 | 4.2 | -1.5 | 3.4 | 854,277 | 283,370 |
| Paraguay | Semillas y frutos oleaginosos para siembra (los demás) – 120799 | 4.2 | 38.2 | 5.7 | 12,144 | 37,394 |
| Perú | Espárragos – 070920 | 3.8 | 0.4 | 3.2 | 22,526 | 114,618 |
| Paraguay | Arroz descascarillado o arroz integral – 100620 | 3.3 | 24.7 | 4.5 | 23,655 | 11,621 |
| Venezuela | Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado – 180100 | 3.3 | 2.7 | 4.0 | 2,608 | 7,345 |
| Perú | Hortalizas, incluso silvestres, preparadas o conservadas (exc. en vinagre o congeladas) – 200590 | 3.2 | 2.5 | 2.7 | 44,186 | 104,163 |
| Perú | Grasas y aceites de pescado y sus fracciones – 150420 | 3.0 | -2.6 | 2.5 | 29,251 | 97,106 |

²⁰ Aunque no es un producto alimenticio, se incluye aquí por corresponder a los capítulos 1-23 del SA.



| País | Producto – Código SA | Indicador de impacto reglamentario (IIR) del producto | Tasa de crecimiento anual compuesto (TCCA ¹⁹) 2013*-22, volumen (%) | Cuota de un solo producto en las exportaciones agroalimentarias del país a la UE27, valor medio 2020-2022 (%) | Volumen exportado a la UE27 en 2022 (toneladas) | Valor exportado a la UE27 en 2022 (en miles de euros) |
|-----------|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Tortas y demás residuos sólidos de semillas de girasol – 230630 | 2.9 | 11.2 | 2.3 | 663,557 | 211,999 |
| Paraguay | Aceite crudo de soja – 150710 | 2.8 | -100.0 | 3.8 | 0 | 0 |
| Paraguay | Carne de vacuno fresca o refrigerada, deshuesada – 020130 | 2.8 | *-4.9 | 3.7 | 1,871 | 19,500 |
| Colombia | Las demás frutas (maracuyá, lichis, tamarindos,...) – 081090 | 2.8 | 8.9 | 3.3 | 20,485 | 88,302 |
| Brasil | Zumo de naranja, sin fermentar (exc. con alcohol, congelado y de valor Brix ≤ 20 a 20°C) – 200919 | 2.7 | -3.2 | 3.9 | 348,078 | 598,972 |
| Argentina | Alubias rojas (secas) – 071333 | 2.6 | 14.1 | 2.1 | 127,574 | 144,057 |
| Perú | Espárragos, preparados o conservados (exc. en vinagre o congelados) – 200560 | 2.5 | -3.7 | 2.1 | 23,946 | 77,144 |
| Perú | Plátanos/plátanos – 080300 | 2.5 | -3.1 | 2.1 | 79,707 | 61,195 |
| Guyana | Arroz partido – 100640 | 2.5 | -28.6 | 3.9 | 622 | 296 |
| Paraguay | Habas de soja – 120100 | 2.4 | -73.7 | 3.3 | 3 | 3 |
| Argentina | Limonos/limas – 080550 | 2.4 | -3.9 | 1.9 | 119,904 | 122,134 |
| Perú | Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado – 180100 | 2.4 | 1.6 | 2.0 | 26,022 | 70,129 |
| Paraguay | Carne de vacuno congelada, deshuesada – 020230 | 2.4 | *7.0 | 3.2 | 2,285 | 16,079 |
| Ecuador | Extractos, esencias y concentrados de café – 210111 | 2.3 | -9.1 | 1.0 | 5,525 | 47,570 |
| Ecuador | Frutas y demás partes comestibles de plantas, preparadas o conservadas – 200899 | 2.2 | -0.3 | 1.0 | 39,736 | 36,904 |
| Paraguay | Tripas, vejigas y estómagos de animales – 050400 | 2.2 | *6.0 | 2.9 | 1,976 | 8,987 |
| Ecuador | Jugos de frutas u hortalizas, no fermentados (exc. con alcohol, mezclas, agrios, piñas (ananás), tomates, uvas) – 200980 | 2.1 | 2.0 | 0.9 | 13,081 | 41,323 |
| Surinam | Arroz semiblanqueado o blanqueado – 100630 | 2.1 | 2.7 | 7.0 | 3,598 | 2,711 |
| Perú | Harina, polvo y "pellets" de pescado o de invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana – 230120 ²¹ | 2.0 | -8.1 | 1.7 | 43,216 | 74,010 |
| Argentina | Vino de uvas frescas en envases de ≤ 2 l – 220421 | 1.9 | -3.0 | 1.6 | 22,169 | 101,591 |
| Colombia | Aceite crudo de palmiste y babasú – 151321 | 1.9 | 4.8 | 2.3 | 42,340 | 80,257 |
| Bolivia | Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja – 230400 | 1.9 | 3.2 | 5.1 | 29,942 | 16,065 |
| Guyana | Palmitos, preparados o conservados – 200891 | 1.8 | 2.9 | 2.8 | 539 | 2,544 |
| Guyana | Pescado congelado- 030379 | 1.7 | **23.7 | 2.7 | 396 | 2,778 |
| Ecuador | Verduras étnicas (congeladas) – 071080 | 1.7 | 0.0 | 0.7 | 15,793 | 25,314 |

²¹ Aunque no es un producto alimenticio, se incluye aquí por corresponder a los capítulos 1-23 del SA.



| País | Producto – Código SA | Indicador de impacto reglamentario (IIR) del producto | Tasa de crecimiento anual compuesto (TCCA ¹⁹) 2013*-22, volumen (%) | Cuota de un solo producto en las exportaciones agroalimentarias del país a la UE27, valor medio 2020-2022 (%) | Volumen exportado a la UE27 en 2022 (toneladas) | Valor exportado a la UE27 en 2022 (en miles de euros) |
|------------------|--|---|---|---|---|---|
| Colombia | Pescado entero o en trozos [atunes, listados y bonitos (<i>Sarda</i> spp.) – 160414 | 1.6 | -2.0 | 1.9 | 10,626 | 57,086 |
| Venezuela | Peces de agua dulce y salada (otros) – 030269 | 1.6 | -5.2 | 2.0 | 1,059 | 4,479 |
| Brasil | Zumo de naranja, sin fermentar, valor Brix ≤ 20 a 20°C (exc. con alcohol y congelado) – 200912 | 1.6 | -1.8 | 2.3 | 765,426 | 348,332 |
| Argentina | Filetes de merluza congelados – 030420 | 1.5 | -2.6 | 1.2 | 25,423 | 90,167 |
| Colombia | Azúcar de caña/remolacha y sacarosa – 170199 | 1.5 | 1.9 | 1.8 | 45,974 | 42,318 |
| Colombia | Extractos, esencias y concentrados de café – 210111 | 1.5 | 4.1 | 1.8 | 3,935 | 51,961 |
| Paraguay | Azúcar de caña/remolacha y sacarosa – 170199 | 1.5 | 2.2 | 2.0 | 10,241 | 8,702 |
| Ecuador | Palmitos, preparados o conservados – 200891 | 1.4 | -3.4 | 0.6 | 7,835 | 23,381 |
| Surinam | Verduras étnicas – 070990 | 1.2 | -9.3 | 3.9 | 356 | 1,144 |
| Brasil | Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados – 021099 | 1.2 | -0.8 | 1.7 | 128,473 | 353,274 |
| Brasil | Carne de vacuno congelada, deshuesada – 020230 | 1.1 | 0.6 | 1.7 | 40,343 | 297,369 |

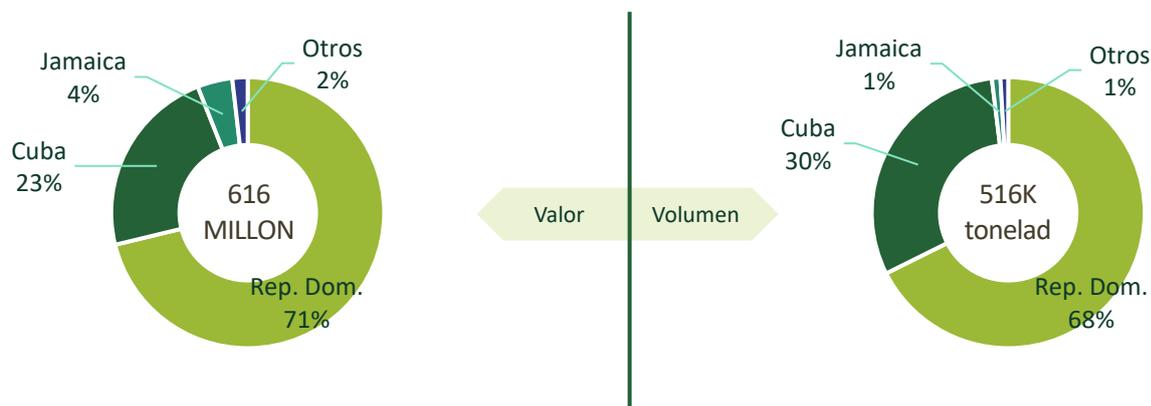
Fuente: COLEAD a partir de Eurostat, CEPII BACI, IFPRI y UK Trade Data, y Naciones Unidas. Véase la metodología para más detalles.



3.3 Caribe

El comercio de 600 millones de euros del Caribe con la UE representa el 1,5% del valor total del comercio entre Sudamérica y la UE. Este comercio está dominado por la República Dominicana (73% de cuota) y Cuba (23%), siendo Jamaica el único otro exportador significativo (4%) de la región (véase Figura7).

Figura7 : Cuota de las exportaciones agroalimentarias del Caribe a la UE27 para 2020-2022, en valor (izquierda) y volumen (derecha).



Fuente: COLEAD a partir de Eurostat

Aunque su volumen total de comercio es extremadamente pequeño, Granada es el país de la región potencialmente más sensible al cambio regulatorio, ya que su dependencia del comercio agrícola (89% del comercio total de mercancías) es significativamente mayor que la de los demás países de la región. Por ejemplo, sus exportaciones de cacao, que representan menos del 0,1% de la demanda total de cacao de la UE, representan alrededor del 5% de las exportaciones totales de mercancías del país. Cuba también es especialmente dependiente del mercado de la UE (el 27% de su comercio mundial de mercancías es con la UE) y muy dependiente de las exportaciones agrícolas (el 43% de su comercio total de mercancías). Haití está considerado por la ONU como el país caribeño con mayores necesidades de desarrollo, pero depende menos del comercio con la UE que sus vecinos. Ni Santa Lucía ni Montserrat presentan sectores de productos sensibles según la metodología de la IR, ya que su comercio agrícola actual con la UE es mínimo.



Sensibilidad relativa de los países a los cambios en las regulaciones de la UE

| <i>País</i> | <i>IIR²²</i> |
|------------------------------|-------------------------|
| Granada | 235 |
| Cuba | 179 |
| República Dominicana | 50 |
| Dominica | 36 |
| Jamaica | 34 |
| Haití | 10 |
| Antigua y Barbuda | 7 |
| San Vicente y las Granadinas | 3 |
| Santa Lucía | 1 |
| Montserrat | 0 |

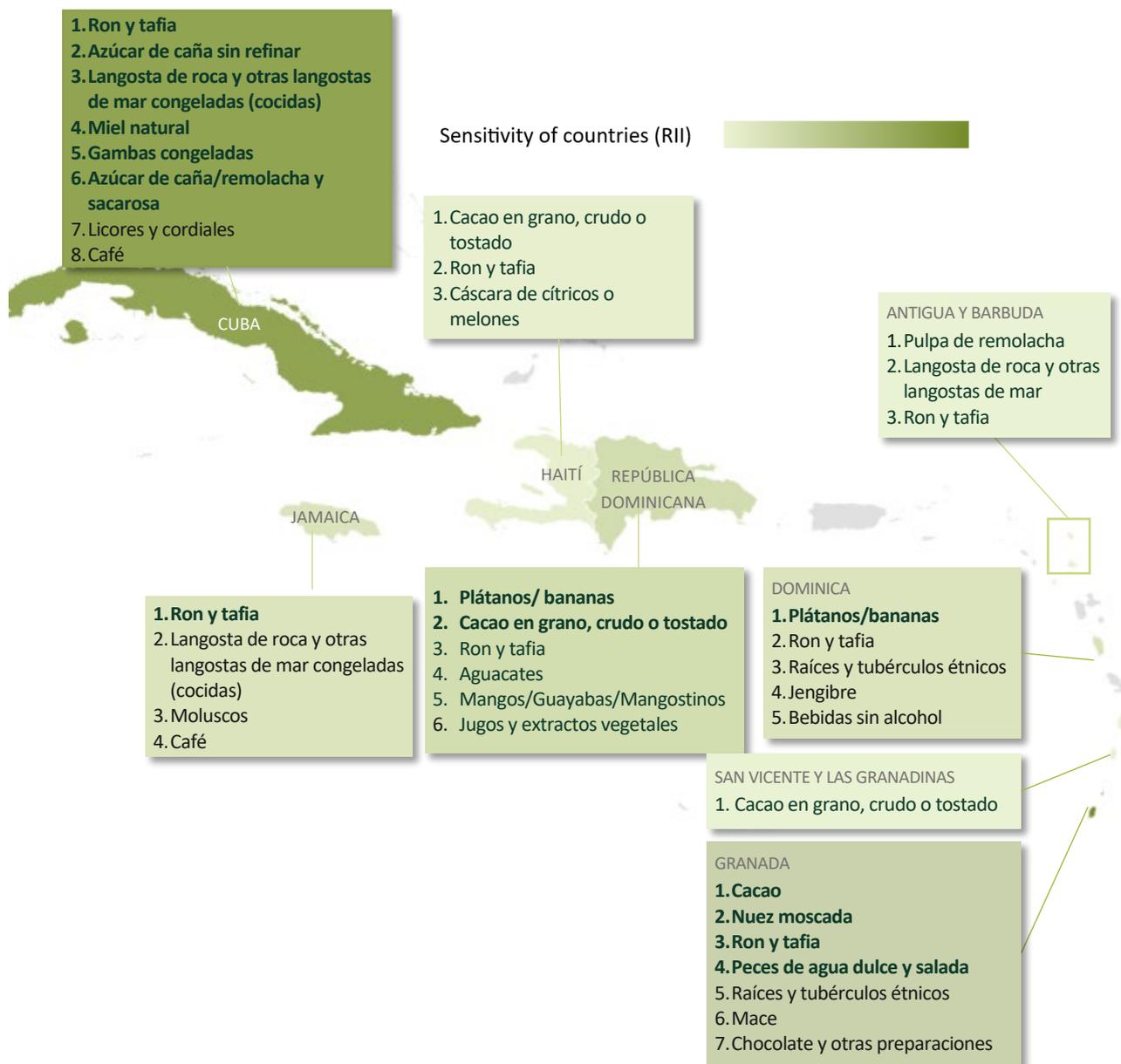
En la figura 8 se ofrece una visión general de los productos agroalimentarios de la región potencialmente más sensibles a los cambios en las normas de la UE, destacando en negrita los productos más sensibles (producto IIR >10). Además del cacao, el principal producto de exportación de Granada, el más importante en términos de valor en 2022, es la nuez moscada. Aunque las cantidades son relativamente pequeñas, las 234 toneladas de exportaciones de nuez moscada de Granada representan el 40% de su comercio agroalimentario global y el 5% de las importaciones de nuez moscada de la UE. El comercio de cacao de Haití y San Vicente y las Granadinas son los únicos sectores que superan el 50% del comercio agrícola total de estos países. El ron, otro sector dominante en el comercio de toda la región, se considera especialmente sensible en el caso de Cuba, el tercer mayor exportador a la UE (16% de las importaciones totales de ron de la UE). El ron también es importante para exportadores mucho más pequeños: Jamaica (representa el 49% de su comercio agroalimentario global y el 5% de las importaciones de ron de la UE) y Granada (0,02% de las importaciones de la UE). El mayor comercio de la región, tanto en volumen como en valor, es el de plátanos de la República Dominicana, que representa el 45% del comercio agroalimentario total del país con la UE.

²² Para más información sobre los indicadores en los que se basa el IIN de cada país, véase el anexo I.



Figura8 : Principales exportaciones agroalimentarias a la UE y (en negrita) los productos que pueden ser más sensibles a los cambios normativos de la UE

Fuente: COLEAD a partir de Eurostat, CEPII BACI, IFPRI y UK Trade Data, y Naciones Unidas. Véase la metodología para más detalles.



Con la excepción del cacao en grano, la República Dominicana ha experimentado un crecimiento significativo en todas sus principales exportaciones agrícolas, con una tasa compuesta de crecimiento anual (TCCA) del 8% en la última década en el sector del plátano, su mayor sector de exportación, y un crecimiento notable tanto en aguacates (TCCA del 18%) como en extractos vegetales (TCCA del 106%). Las principales exportaciones de Cuba han disminuido en gran medida durante la última década, sobre todo en el sector del azúcar (-15% TCCA). En contraste con esta tendencia general, Cuba registró un aumento de las exportaciones de miel natural (2,7% TCCA). Con la excepción de Cuba (-1% TCCA), las exportaciones de ron han crecido en toda la región, entre un 3 y un 5% para la República Dominicana y Jamaica como mayores exportadores, y entre un 15 y un 62% TCCA para los productores más pequeños de la región (Antigua y Barbuda, Dominica, Granada y Haití). Haití registró un ligero descenso (-1,4%) en su mayor sector de exportación agrícola, el café, pero un crecimiento del 3% TCCA en el comercio de cáscaras de cítricos.



El Cuadro 5 clasifica los productos agroalimentarios más sensibles de la región según el IIR del producto (incluidos todos los productos con un IIR >1). Incluye información sobre el valor y el volumen de esas exportaciones y las tasas de crecimiento anual compuesto.

Cuadro5 : Productos sensibles en el Caribe

* TCCA calculado sobre 2018-2022

| País | Producto – Código SA | Indicador de impacto reglamentario (IIR) del producto | Tasa de crecimiento anual compuesto (TCCA ²³) 2013*-22, volumen (%) | Cuota de un solo producto en las exportaciones agroalimentarias del país a la UE27, valor medio 2020-2022 (%) | Volumen exportado a la UE27 en 2022 (toneladas) | Valor exportado a la UE27 en 2022 (en miles de euros) |
|----------------------|---|---|---|---|---|---|
| Granada | Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado – 180100 | 97 | 2.7 | 41.1 | 421 | 1,479 |
| Granada | Nuez moscada – 090810 | 94 | -7.4 | 40.2 | 234 | 1,939 |
| Cuba | Ron y tafia – 220840 | 60 | -1.0 | 33.8 | 19,885 | 49,459 |
| Cuba | Azúcar de caña en bruto (sin adición de aromatizantes ni colorantes) – 170111 | 40 | -15.0 | 22.4 | 60,565 | 26,178 |
| Cuba | Langosta de roca y otros crustaceos de mar congeladas (cocidas) – 030611 | 23 | -0.4 | 12.9 | 980 | 27,566 |
| Granada | Ron y tafia – 220840 | 23 | 19.0 | 9.6 | 20 | 317 |
| República Dominicana | Plátanos/bananas – 080300 | 22 | 7.9 | 44.5 | 261,080 | 228,242 |
| Cuba | Miel natural – 040900 | 19 | 2.7 | 10.6 | 6,571 | 17,468 |
| Jamaica | Ron y tafia – 220840 | 17 | 3.5 | 49.3 | 3,593 | 17,250 |
| Dominica | Plátanos/bananas – 080300 | 14 | -25.4 | 38.9 | 17 | 5 |
| Cuba | Gambas congeladas – 030613 | 11 | 0.0 | 6.4 | 1,135 | 4,557 |
| República Dominicana | Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado – 180100 | 11 | -1.5 | 21.4 | 30,099 | 92,110 |
| Granada | Pescado de agua salada fresco o refrigerado (los demás) – 030269 | 10 | -12.6 | 4.4 | 26 | 144 |
| Cuba | Azúcar de caña/remolacha y sacarosa – 170199 | 10 | -1.0 | 5.6 | 5,392 | 3,240 |
| República Dominicana | Ron y tafia – 220840 | 8.1 | 5.3 | 16.1 | 22,848 | 94,662 |
| Granada | Raíces y tubérculos étnicos – 071490 | 7.3 | *10.1 | 3.1 | 79 | 155 |
| Jamaica | Langosta de roca y otros crustaceos de mar congeladas (cocidas) – 030611 | 6.6 | 7.5 | 19.8 | 159 | 6,101 |
| Dominica | Ron y tafia – 220840 | 6.4 | 61.6 | 17.5 | 8 | 71 |
| Cuba | Licores – 220870 | 6.3 | -0.8 | 3.5 | 2,371 | 7,027 |
| Jamaica | Conchas estromboides congeladas – 030799 | 5.5 | -3.0 | 16.4 | 273 | 4,663 |
| Haití | Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado – 180100 | 5.2 | -1.4 | 51.4 | 737 | 2,228 |
| Dominica | Raíces y tubérculos étnicos – 071490 | 4.9 | -3.9 | 13.4 | 194 | 71 |

²³ TCAC, tasa compuesta de crecimiento anual = $\left(\frac{Volume\ 2022}{Volume\ 2013}\right)^{\frac{1}{2022-2013}} - 1$



| País | Producto – Código SA | Indicador de impacto reglamentario (IIR) del producto | Tasa de crecimiento anual compuesto (TCCA ²³) 2013*-22, volumen (%) | Cuota de un solo producto en las exportaciones agroalimentarias del país a la UE27, valor medio 2020-2022 (%) | Volumen exportado a la UE27 en 2022 (toneladas) | Valor exportado a la UE27 en 2022 (en miles de euros) |
|-------------------------------------|--|---|---|---|---|---|
| Cuba | Café (excl. tostado y descafeinado) – 090111 | 3.5 | 8.3 | 1.9 | 660 | 3,163 |
| Dominica | Jengibre – 091010 | 2.9 | 9.1 | 8.0 | 102 | 46 |
| Dominica | Bebidas no alcohólicas (excl. agua, zumos de frutas o verduras y leche) – 220290 | 2.6 | 15.8 | 7.0 | 18 | 57 |
| República Dominicana | Aguacates – 080440 | 2.5 | 17.9 | 5.0 | 10,158 | 23,180 |
| República Dominicana | Mangos/guayabas/mangostinos – 080450 | 2.0 | 6.3 | 4.0 | 11,995 | 18,347 |
| Antigua y Barbuda | Pulpa de remolacha azucarera – 230320 | 1.9 | *-100.0 | 25.7 | - | - |
| Granada | Mace – 090820 | 1.8 | -17.2 | 0.8 | 1 | 15 |
| República Dominicana | Jugos y extractos vegetales – 130219 | 1.7 | 106.0 | 3.5 | 7,437 | 14,479 |
| Jamaica | Café (excl. tostado y descafeinado) – 090111 | 1.7 | -25.9 | 5.1 | 23 | 951 |
| Haití | Ron y tafia – 220840 | 1.7 | 21.8 | 16.7 | 68 | 735 |
| Haití | Cáscara de cítricos o melones – 081400 | 1.6 | 3.1 | 16.0 | 358 | 1,033 |
| San Vicente y las Granadinas | Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado – 180100 | 1.6 | *27.8 | 51.9 | 27 | 82 |
| Jamaica | Plantas, partes de plantas – 121190 | 1.2 | 7.2 | 3.6 | 283 | 1,101 |
| Antigua y Barbuda | Langosta de roca y otros crustáceos de mar – 030621 | 1.2 | 23.0 | 16.2 | 19 | 214 |
| Antigua y Barbuda | Ron y tafia – 220840 | 1.1 | 15.0 | 15.4 | 12 | 147 |
| Granada | Chocolate y demás preparaciones que contengan cacao en ≤ 2 kg – 180632 | 1.1 | -1.5 | 0.5 | 1 | 23 |

Fuente: COLEAD a partir de Eurostat, CEPII BACI, IFPRI y UK Trade Data, y Naciones Unidas. Véase la metodología para más detalles.



ANEXO I – INDICADORES POR REGIÓN

I. Ejemplo de cálculo del indicador de impacto regulatorio

$$\begin{aligned} \text{IIR del país} &= \text{indicador socioeconómico} \times \text{dependencia del comercio} \\ &= [\text{EVI} + (1 - \text{IAH})/2] \times (\text{PED} \times \text{GED} \times 100) \end{aligned}$$

Belice

| Índice vulnerabilidad económica ONU | Índice de activos humanos ONU ajustado (1 – IAH) | Diversificación de las exportaciones (Exportaciones agroalimentarias a la UE 27/Exportaciones totales a la UE27) | Diversificación geográfica de las exportaciones (Exportaciones totales a la EU27/Exportaciones totales al mundo) |
|-------------------------------------|--|--|--|
| IVE = 39,8 | 1 – IAH = 10,7 | DEP = 93,12% | GED = 17,85% |

$$\begin{aligned} &= (39,8 + 10,7)/2 \times (93,12\% \times 17,85\% \times 100) = 25,3 \times 16,6 \\ &= 420 \end{aligned}$$

II. Indicadores por región

En los cuadros siguientes se detallan los distintos indicadores utilizados para calcular los Indicadores de Impacto Regulatorio (IIR) por región.

América Central

Cuadro 6: Detalles del Indicador de Impacto Regulatorio (IIR) agrocomercial para cada país de América Central

| País | Comercio agrícola IIR | Exportaciones agroalimentarias a la UE27 / Exportaciones totales a la UE27 (%) | Exportaciones totales a la UE27 / Exportaciones totales al mundo (%) | Índice de Vulnerabilidad Económica (IVE) de la ONU | Índice de Activos Humanos de la ONU (IAH; ajustado 100 – IAH) |
|--------------------|-----------------------|--|--|--|---|
| Belice | 420 | 93 | 18 | 39.8 | 10.7 |
| Honduras | 237 | 89 | 12 | 26.5 | 16.6 |
| Guatemala | 203 | 88 | 9 | 23.1 | 30.7 |
| Costa Rica | 118 | 51 | 19 | 22.2 | 2.7 |
| Nicaragua | 88 | 77 | 6 | 26.4 | 14.7 |
| Panamá | 54 | 25 | 14 | 20.6 | 10.9 |
| El Salvador | 36 | 70 | 3 | 24.7 | 11.8 |
| México | 4 | 5 | 5 | 26.0 | 5.1 |

Fuente: COLEAD a partir de Eurostat, CEPII BACI, IFPRI y UK Trade Data, y Naciones Unidas. Véase la metodología para más detalles.



América del Sur

Cuadro7 : Detalles del Indicador de Impacto Regulatorio (IIR) agrocomercial para cada país de América del Sur

| País | Comercio agrícola RII | Exportaciones agroalimentarias a la UE27 / Exportaciones totales a la UE27 (%) | Exportaciones totales a la UE27 / Exportaciones totales al mundo (%) | Índice de Vulnerabilidad Económica (IVE) de la ONU | Índice de Activos Humanos de la ONU (IAH; ajustado 100 – IAH) |
|------------------|-----------------------|--|--|--|---|
| Ecuador | 228 | 89 | 12 | 31.3 | 9.7 |
| Argentina | 123 | 69 | 12 | 27.3 | 2.4 |
| Perú | 119 | 53 | 11 | 32.7 | 7.3 |
| Colombia | 83 | 40 | 14 | 24.1 | 6.1 |
| Venezuela | 82 | 24 | 19 | 27.0 | 8.7 |
| Paraguay | 74 | 76 | 4 | 35.2 | 9.3 |
| Brasil | 69 | 40 | 12 | 23.6 | 4.1 |
| Guyana | 63 | 6 | 36 | 48.0 | 10.2 |
| Bolivia | 37 | 20 | 7 | 39.3 | 11.5 |
| Surinam | 29 | 22 | 5 | 44.5 | 8.8 |

Fuente: COLEAD a partir de Eurostat, CEPII BACI, IFPRI y UK Trade Data, y Naciones Unidas. Véase la metodología para más detalles.

Carib

Cuadro8 : Detalles del Indicador de Impacto Regulatorio (IIR) agrocomercial para cada país del

| País | Indicador de impacto regulatorio del comercio agrícola | Exportaciones agroalimentarias a la UE27 / Exportaciones totales a la UE27 (%) | Exportaciones totales a la UE27 / Exportaciones totales al mundo (%) | Índice de Vulnerabilidad Económica (IVE) de la ONU | Índice de Activos Humanos de la ONU (IAH; ajustado 100-HAI) |
|-------------------------------------|--|--|--|--|---|
| Granada | 235 | 89 | 13 | 37.6 | 3.5 |
| Cuba | 179 | 43 | 27 | 28.0 | 2.0 |
| República Dominicana | 50 | 39 | 8 | 21.7 | 9.1 |
| Dominica | 36 | 21 | 8 | 35.0 | 6.5 |
| Jamaica | 34 | 22 | 8 | 29.7 | 8.7 |
| Haití | 10 | 14 | 2 | 33.5 | 33.8 |
| Antigua y Barbuda | 7 | 1 | 33 | 31.3 | 3.6 |
| San Vicente y las Granadinas | 3 | 1 | 23 | 29.7 | 5.9 |
| Santa Lucía | 1 | 15 | <1 | 27.6 | 6.7 |
| Montserrat | 0 | <1 | 19 | 28.0 | 2.0 |

Fuente: COLEAD a partir de Eurostat, CEPII BACI, IFPRI y UK Trade Data, y Naciones Unidas. Para más detalles, véase la metodología.



ANEXO II – PANORAMA GENERAL DE LAS IIR DE LOS PAÍSES POR REGIÓN

Cuadro 9 : Resumen del Indicador de Impacto Regulatorio (IIR) por región en orden decreciente

| África | América Latina y Caribe | Asia | Europa y Asia Central |
|------------------------------|----------------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| IIR medio 182 | IIR medio 94 | IIR medio 52 | IIR medio 40 |
| Cabo Verde – 1453 | Belice – 420 | Maldivas – 579 | Moldavia – 201 |
| Costa de Marfil – 823 | Honduras – 237 | Islas Salomón – 473 | Ucrania – 123 |
| Santo Tomé y Príncipe – 802 | Granada – 235 | Papúa Nueva Guinea – 239 | República Árabe Siria – 128 |
| Madagascar – 593 | Ecuador – 228 | Pakistán – 83 | Serbia – 78 |
| Etiopía – 474 | Guatemala – 203 | Fiyi – 60 | Albania – 77 |
| Camerún – 436 | Cuba – 179 | Irán – 58 | Kosovo – 47 |
| Burundi – 412 | Argentina – 123 | Sri Lanka – 54 | Georgia – 41 |
| Kenia – 384 | Perú – 119 | Afganistán – 39 | Yemen – 37 |
| Uganda – 377 | Costa Rica – 118 | Timor Oriental – 37 | Líbano – 37 |
| Mauritania – 359 | Nicaragua – 88 | Indonesia – 33 | Macedonia del Norte – 31 |
| Comoras – 339 | Colombia – 83 | Myanmar – 32 | Bosnia y Herzegovina – 26 |
| Sierra Leona – 323 | Venezuela – 82 | Filipinas – 25 | Turquía – 24 |
| Marruecos – 296 | Paraguay – 74 | India – 24 | Kirguistán – 12 |
| Somalia – 294 | Brasil – 69 | Vietnam – 20 | Kazajstán – 12 |
| Gambia – 230 | Guyana – 63 | Laos – 19 | Bielorrusia – 11 |
| Senegal – 223 | Panamá – 54 | Camboya – 16 | Armenia – 10 |
| Ghana – 219 | República Dominicana – 50 | Bangladesh – 14 | Montenegro – 9 |
| Mauricio – 186 | Bolivia – 37 | Tailandia – 11 | Azerbaiyán – 6 |
| Namibia – 185 | El Salvador – 36 | Malasia – 10 | Uzbekistán – 6 |
| Liberia – 176 | Dominica – 36 | Tonga – 10 | Jordania – 5 |
| Malawi – 144 | Jamaica – 34 | Kiribati – 8 | Tayikistán – 3 |
| Túnez – 100 | Surinam – 29 | Nepal – 6 | Turkmenistán – 1 |
| Togo – 95 | Haití – 10 | Vanuatu – 6 | Irak – 0,3 |
| Tanzania – 87 | Antigua y Barbuda – 7 | Samoa – 5 | |
| Ruanda – 87 | México – 4 | China – 3 | |
| Guinea-Bissau – 72 | San Vicente y las Granadinas – 3 | Mongolia – 3 | |
| Sudán – 69 | Santa Lucía – 0,8 | Tokelau – 1,3 | |
| Eswatini – 63 | Montserrat – 0 | Bután – 0,6 | |
| Nigeria – 53 | | Islas Marshall – 0,5 | |
| Egipto – 46 | | Wallis y Futuna – 0,5 | |
| Yibuti – 46 | | Micronesia – 0,3 | |
| Sudáfrica – 44 | | Nauru – 0,1 | |
| Mozambique – 43 | | Niue – 0 | |
| Zimbabue – 39 | | Tuvalu – 0 | |
| Benín – 36 | | Corea del Norte – 0 | |
| Chad – 36 | | Palau – 0 | |
| Santa Elena – 33 | | | |
| Burkina Faso – 32 | | | |
| República Centrafricana – 17 | | | |
| Guinea – 15 | | | |
| Gabón – 14 | | | |
| Lesotho – 12 | | | |



| África | América Latina y Caribe | Asia | Europa y Asia Central |
|-------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------------|
| IIR medio 182 | IIR medio 94 | IIR medio 52 | IIR medio 40 |
| Argelia – 11 | | | |
| Malí – 10 | | | |
| RDC – 10 | | | |
| Zambia – 7 | | | |
| Congo – 6 | | | |
| Angola – 5 | | | |
| Níger – 4 | | | |
| Libia – 2 | | | |
| Botsuana – 2 | | | |
| Guinea Ecuatorial – 0,9 | | | |
| Sudán del Sur – 0,7 | | | |
| Eritrea – 0,6 | | | |



PERSONAS EN CRECIMIENTO

COLEAD

Francia – Avenue du Viaduc 3, Bât B3A – CP 90761 – 94550 Chevilly Larue

network@colead.link | www.colead.link